



COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Segunda Reunión Ordinaria 2023

11 de diciembre de 2023

----- Siendo las trece horas con treinta minutos del once de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, a través de la plataforma Microsoft Teams, con la participación del ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona**, Titular de la Unidad Especializada del Sistema Institucional de Evaluación de Resultados (UESIER) de la Fiscalía General de la República (FGR) y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia (CTEIPJ); del maestro **Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ); del doctor **Gerardo Márquez Guevara**, Fiscal General del Estado de Coahuila, Representante de la Zona Noreste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y Vocal del CTEIPJ; de la maestra **Sara Bruna Quiñónez Estrada**, Fiscal General del Estado de Sinaloa, Representante de la Zona Noroeste de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; del doctor **Crescencio Jiménez Núñez**, Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación y Vocal del CTEIPJ; del maestro **Rodrigo Antonio Sánchez Castellanos**, Titular de la Unidad de Estadística y Transparencia, en suplencia de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Representante de la Zona Centro de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; del maestro **Eduardo Maldonado Ledezma**, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica, en suplencia del Fiscal General del Estado de Guanajuato, Representante de la Zona Occidente de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; del maestro **Manuel Fernández Olivares, Secretario Técnico** y del licenciado **Publio Romero Gerón**, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, en suplencia de la Fiscal General del Estado de Veracruz, Representante de la Zona Sureste de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ; de la doctora **Leticia Catalina Soto Acosta**, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la FGR, Secretaria Técnica de la CNPJ y Secretaria de Actas del CTEIPJ; y del doctor **Dwight D. Dyer Leal**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEIPJ.-----

----- En su carácter de invitados a la reunión participaron: la maestra **Edna Patricia Cepeda Morales**, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; el ingeniero **Jesús Manuel Gómez Rojas**, Titular de la Policía Federal Ministerial, y el maestro **David Zepeda Jones**, Coordinador General de Servicios Periciales, todos ellos de la Agencia de Investigación Criminal de la FGR; la licenciada **Rosa Rodríguez Nava**, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Interinstitucional en la Oficialía Mayor de la



FGR; el maestro **José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno en el INEGI; la doctora **Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno en el INEGI; y el maestro **Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia en el INEGI.-----

En la reunión se emitieron las siguientes declaraciones y acuerdos:-----

-----**DECLARACIONES**-----

----- **PRIMERA.** Las personas asistentes coincidieron en la realización y desarrollo de la reunión virtual, con fundamento en las reglas Trigésima Primera fracción V; Trigésima Cuarta fracción VI; y Trigésima Quinta de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, y se estableció que quedará asentado por escrito lo que en la misma se mencione.-----

----- **SEGUNDA.** Los trabajos de la reunión se realizaron en seguimiento a los acuerdos derivados de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEIPJ. En ese tenor, la reunión se desarrolló conforme al siguiente orden del día: -----

1. Bienvenida. -----

2. Aspectos protocolarios. -----

a) Verificación del *quorum*. -----

b) Lectura y aprobación del orden del día. -----

c) Seguimiento de acuerdos.-----

3. Resultados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y Federal (CNPJE y CNPJF) 2023. -----

4. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. -----

----- a) Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023. -----

----- b) Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre III.-----

5. Resultados del levantamiento de información de los Centros de Justicia para las Mujeres 2023. -----

6. Propuesta de eliminación de 3 Indicadores Clave en materia de procuración de justicia del Catálogo Nacional de Indicadores. -----

7. Asuntos generales.-----

----- a) Informe de la publicación de la Norma Técnica para la Producción de Información del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP). -----

----- b) Aviso de la publicación de resultados sobre servicios periciales y forenses 2023. -----

8. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEIPJ. -----



9. Clausura de la reunión. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

----- 1. Bienvenida. -----

----- El ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona**, Presidente del CTEIPJ dio la bienvenida a las personas participantes y agradeció su asistencia a la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del órgano colegiado. -----

----- Refirió que en la reunión se abordarán temas estadísticos de interés nacional en materia de procuración de justicia. -----

----- Asimismo, comentó que el INEGI informará al CTEIPJ de la publicación de la Norma Técnica para la Producción de Información del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia y de su obligatoriedad para todas las unidades del estado que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).-----

----- El maestro **Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ reiteró la bienvenida y agradeció a las personas participantes por su tiempo y atención para llevar a cabo la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEIPJ.-----

----- Mencionó que en la reunión se abordarán el levantamiento de información de los Centros de Justicia para las Mujeres; los censos nacionales de procuración de justicia estatal y federal; así como los resultados de las encuestas nacionales de gobierno, seguridad pública y justicia. -----

----- 2. Aspectos protocolarios. -----

----- a) Verificación del *quorum*.-----

----- El doctor **Dwight D. Dyer Leal**, Secretario Técnico del comité verificó el *quorum* legal y suficiente para el desarrollo de los trabajos. -----

----- b) Lectura y aprobación del orden del día. -----

----- El Secretario Técnico del CTEIPJ refirió que el orden del día fue remitido previamente a las personas integrantes del comité y se procedió a su aprobación. -----

----- c) Seguimiento de acuerdos.-----

----- El Secretario Técnico del CTEIPJ informó que los acuerdos primero y segundo de la Primera Reunión Ordinaria 2023, celebrada el 23 de junio de 2023, están atendidos. -----

----- Respecto del tercer acuerdo relativo a la incorporación de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a los trabajos que el INEGI iniciará para actualizar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, comentó que se encuentra en proceso, ya que se tiene contemplado comenzar los trabajos en 2024.-----

----- 3. Resultados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y

Federal (CNPJE y CNPJF) 2023. -----

----- El maestro **José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI agradeció el apoyo de la FGR y de las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas que participan en el levantamiento de los Censos Nacionales de Procuración de Justicia. -----

----- Asimismo, precisó que en esta reunión se presentó la información completa de las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas, con excepción de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato que reservó su información sobre policías ministeriales, investigadores o judiciales, así como la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí que reservó toda su información del personal sustantivo. -----

----- Refirió que, en términos de estructura organizacional y recursos, para el año 2022 la FGR reportó 101 agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Federación, mientras que las fiscalías y/o procuradurías de los estados reportaron un total de 3,624 agencias del Ministerio Público. Informó también sobre la distribución de las personas titulares en las unidades administrativas de la FGR y de las fiscalías y/o procuradurías de las entidades federativas, según su sexo, su antigüedad en el servicio público y en los cargos que ocupan, lo cual, señaló, da cuenta de la estabilidad o de la rotación de las personas titulares en dichas unidades. -----

----- Mencionó que, 19,479 personas estaban adscritas a la FGR y 91,768 personas a las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas, por lo cual, en comparación con el año 2021, se presentó una disminución del personal de 2.2% y de 3.8%, respectivamente. -----

----- Agregó que las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas que concentraron la mayor cantidad de presupuesto ejercido fueron la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con 14.9%, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con 8.5%, y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, con 7.5%. -----

----- En términos del ejercicio de la función ministerial, refirió que durante 2022 se iniciaron a nivel nacional 2,165,775 averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación, lo que significa un aumento del 5.1% en comparación con 2021. En el mismo periodo se tuvo registro de 1,976,991 averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación determinadas, lo que representó un aumento de 12.9% respecto a 2021. Asimismo, se reportaron 2,915,899 averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación pendientes de concluir, lo que significó un incremento de 10.9% en comparación con 2021. ---

----- En relación con los delitos registrados en las averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación iniciadas, en el año 2022, informó que se registraron 2,234,118, lo que significa un aumento de 4.9% si se compara con 2021. Comentó que se registraron 1,929,630 personas imputadas, lo que representó una reducción del 0.3% en comparación con lo reportado en 2021. ----- Asimismo, mencionó que, 333,972 órdenes de aprehensión u órdenes judiciales se encontraban pendientes de cumplimiento al cierre del año. -----

----- En materia de aseguramientos realizados, refirió que se aseguraron 23,378 armas de fuego y precisó que 53.2% fueron armas cortas, 36.4% armas largas y 10.3% de fabricación artesanal.-----

----- El maestro **Eduardo Maldonado Ledezma**, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica, en suplencia del Fiscal General del Estado de Guanajuato, Representante de la Zona Occidente de la CNPJ y Vocal del CTEIPJ, mencionó que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato reservó la información relativa con apoyo de los dispositivos que así lo posibilitan, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de diversos criterios, y se solicitó en su momento al INEGI una orientación sobre las reservas que se tienen respecto de policías ministeriales o agentes de investigación criminal, así como de otro tipo de personal. Por ello, solicitó al INEGI un espacio para comentar las consideraciones de carácter jurídico que se tienen respecto de dichas omisiones.-----

----- El doctor **Dwight D. Dyer Leal** comentó que se brindará a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato la respuesta correspondiente.-----

----- El maestro **José Guillermo Castillo Koschnick** refirió que la petición realizada por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato se turnó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, que es el área competente para la revisión de los aspectos de carácter normativo en el INEGI, y que se está en espera de su valoración para dar respuesta.-----

----- **4. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.**

----- **a) Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.**-----

----- El maestro **Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, presentó las características del diseño estadístico de la ENVIPE 2023. En cuanto a resultados refirió que, en el año 2022 a nivel nacional, se estimó en 21.1 millones el número de víctimas de 18 años y más, lo que representa una tasa de 22,587 víctimas por cada 100,000 habitantes, cifras inferiores a las estimadas en 2021.---

----- Informó que la tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa no ha tenido cambios relevantes respecto de ediciones anteriores.-----

----- En cuanto a la incidencia delictiva en las personas, comentó que se estima una tasa de 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes para el año 2022, lo que significa que la tasa de incidencia tuvo una baja de 2.19 % respecto del año 2021. Reportó también la incidencia delictiva por entidad federativa, así como la tasa por tipo de delitos (fraude, robo o asalto en la calle o en el transporte público, extorsión, amenazas verbales, robo total o parcial del vehículo, robo en casa habitación, lesiones, entre otros).-----

----- Refirió que la ENVIPE 2023 permite estimar que, a nivel nacional, la "cifra negra" o los delitos cometidos que no se denunciaron o por los que no se inició

una carpeta de investigación, equivalen al 92.4% del total, lo que representa una reducción del 0.8%, si se compara con 2021, en el que la "cifra negra" a nivel nacional fue de 93.2%. Refirió que entre las razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante la autoridad competente destacan, la pérdida de tiempo, con 31.5%, y la desconfianza en la autoridad, con 14.7%. -----

----- Informó también que el 46.1% de las carpetas de investigación del fuero común iniciadas por el Ministerio Público no derivaron en una investigación. -----

----- Adicionalmente, presentó lo relativo al nivel de percepción tanto de confianza como de corrupción en las autoridades por parte de la sociedad. -----

----- **b) Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre III.**-----

----- El maestro **Mario Alberto Santillana Zapata** presentó las características del diseño estadístico de la ENSU. Respecto a los resultados, informó que en septiembre de 2023, 61.4% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro. -----

----- Asimismo, comentó lo correspondiente a la atestiguación de incivildades, como escuchar o presenciar robos o asaltos en los alrededores de su vivienda, venta o consumo de drogas y disparos frecuentes con armas. Finalmente, refirió que el 33.9% de la población de 18 años y más, tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana durante el tercer trimestre de 2023. Agregó que las principales causas o conflictos de enfrentamientos son el ruido, con 11.4%, seguido de basura tirada o quemada por vecinos(as) con el 11.2%.-----

----- **5. Resultados del levantamiento de información de los Centros de Justicia para las Mujeres 2023.**-----

----- La doctora **Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI, informó que éste es el tercer levantamiento de información de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) que realiza el INEGI, que inició en el año 2018 con un primer ejercicio exploratorio, y que en el año 2021 y 2023 se ha perfeccionado la información que se recaba.-----

----- Comentó que el objetivo general de la edición 2023, es recopilar información sobre la operación, los servicios y el registro de información que se lleva a cabo en los CJM. Asimismo, dio a conocer los objetivos específicos y los aspectos metodológicos generales como lo son: la población de estudio, el periodo de recolección, la temporalidad de la información, la cobertura y la publicación de los resultados. -----

----- Mencionó que en 2023 se incorporaron cuatro CJM, para alcanzar un total de 65 centros distribuidos en 31 entidades federativas. Informó la distribución porcentual de los CJM según la dependencia de adscripción, personalidad jurídica, tipo de personal, áreas de atención y espacios físicos y servicios al 31 de diciembre de 2022. Destacó que el 69.2% de los CJM están adscritos a las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas. Asimismo, indicó que la

estructura del cuestionario se basa en cinco módulos: 1. Identificación del CJM; 2. Estructura organizacional y recursos; 3. Coordinación y Operación; 4. Características del registro administrativo; y 5. Estadísticas de atención. -----

----- Finalmente, comentó que en enero de 2024 se llevará a cabo la publicación oficial de los resultados en el sitio oficial del INEGI. -----

----- **6. Propuesta de eliminación de tres Indicadores Clave en materia de procuración de justicia del Catálogo Nacional de Indicadores.** -----

----- La doctora **Alejandra Ríos Cázares**, comentó que en 2021 el Grupo de Colaboración en materia de procuración de justicia acordó presentar ante el CTEIPJ la propuesta de eliminación de los siguientes tres Indicadores Clave (IC) del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI): 1. Porcentaje de resolución en averiguaciones previas; 2. Porcentaje de resolución en carpetas de investigación; y, 3. Porcentaje de resolución en investigaciones. Ello, debido que a partir del año 2016 se han identificado dificultades para que la actualización de estos indicadores sea continua y a nivel nacional. -----

----- Señaló que para el indicador que corresponde al *porcentaje de resolución en averiguaciones previas*, las problemáticas que se han tenido son: 1. Pérdida de vigencia conceptual debido a la extinción del sistema tradicional; 2. Información incompleta por la transición al sistema oral, y 3. La metodología solo considera a las averiguaciones previas ingresadas en el año, no considera las pendientes de años anteriores. -----

----- En cuanto al indicador del *porcentaje de resolución en carpetas de investigación*, mencionó que las problemáticas son: 1. A partir de la edición 2019 del CNPJE, se separaron las determinaciones según la etapa de investigación (investigación inicial/investigación complementaria); 2. Se amplió el catálogo de tipos de determinaciones, lo que provocó pérdida de comparabilidad con la metodología originalmente aprobada; 3. Los ajustes normativos y en la estructura del censo estatal ocasionaron problemas de completitud en los insumos del indicador, así como valores atípicos en la serie, y 4. La metodología solo considera las carpetas de investigación ingresadas en el año, no considera carpetas de investigación pendientes de años anteriores. -----

----- Respecto del indicador de *porcentaje de resolución de investigaciones*, comentó que las problemáticas son: 1. Este indicador considera las resoluciones en el sistema tradicional y oral; 2. En las ediciones 2018 y 2019 del CNPJE hubo ajustes al catálogo de tipos de determinaciones para adecuarse al Código Nacional de Procedimientos Penales y estos cambios provocaron pérdida de comparabilidad con la metodología originalmente aprobada que contemplaba cuatro tipos de determinación (procedentes, improcedentes, en archivo, u otro tipo de determinación); 3. En el Censo Estatal 2019 se reestructuró el módulo de justicia para adolescentes para adecuarse a las disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes publicada en el año 2016, y con estos ajustes se separa la información del sistema tradicional, el sistema oral y el sistema integral; 4. Los ajustes al CNPJE ocasionaron problemas de completitud y presencia de valores atípicos en la serie del indicador, y 5. La

metodología solo considera investigaciones ingresadas en el año, no considera las pendientes de años anteriores. -----

----- Finalmente, mencionó que las problemáticas expuestas hacen que los IC dejen de satisfacer los criterios del artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, por lo cual, se propuso su eliminación del CNI. -----

7. Asuntos generales.-----

----- a) Informe de la publicación de la Norma Técnica para la Producción de Información del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia. -----

----- El maestro **José Guillermo Castillo Koschnick** comunicó a las personas integrantes del CTEIPJ que la Norma Técnica para la Producción de Información del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia fue aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI el 31 de octubre de 2023 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de noviembre de 2023. -----

----- b) Aviso de la publicación de resultados sobre servicios periciales y forenses 2023.-----

----- El maestro **José Guillermo Castillo Koschnick** informó que la publicación de resultados sobre los servicios periciales y forenses 2023 se realizó el 30 de agosto de 2023. -----

----- Asimismo, comentó que a partir de diversas reuniones con la Coordinación General de Servicios Periciales de la AIC de la FGR, la Comisión Nacional de Búsqueda, el Centro Nacional de Identificación Humana, la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el INEGI recibió retroalimentación de especialistas para identificar áreas de oportunidad y/o necesidades de información que permitan mejorar y refinar el instrumento de captación del módulo sobre los servicios periciales y el servicio médico forense de los Censos Nacionales de Gobierno para la edición 2024.

----- Finalmente, señaló que como resultado de esta retroalimentación se presentarán algunos ajustes y/o incorporaciones de carácter técnico para la nueva edición.-----

----- El maestro **Eduardo Maldonado Ledezma** comentó que el 17 de noviembre de 2023 se realizó una capacitación en la que se trataron diversos puntos de la Norma Técnica del SENAP, en particular la interpretación del artículo segundo transitorio de la Norma Técnica relativo al margen de priorización, de forma que se acordó que la comunicación oficial respecto al modelo de interpretación de dicho artículo se enviaría a la brevedad. Sin embargo, refirió que se encuentra pendiente esta comunicación, así como el envío por parte de la FGR de siete paquetes de archivo que contienen los catálogos de delitos. En tal sentido, solicitó el envío de la información para continuar con la implementación del SENAP por parte de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. -----

----- El doctor **Dwight D. Dyer Leal** mencionó que se atenderá la solicitud. -----

----- La doctora **Leticia Catalina Soto Acosta** agradeció al INEGI la información presentada respecto de las encuestas nacionales de gobierno. -----

----- Asimismo, destacó que el ejercicio que el INEGI realiza con los CJM resulta fundamental para conocer las diferencias entre los modelos de los centros que existen, así como para identificar los retos para mejorar su funcionamiento y garantizar el acceso a la justicia para las mujeres. -----

----- En cuanto al SENAP, comentó que la información fue previamente compartida con las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas y la Secretaría Técnica de la CNPJ está pendiente para resolver las problemáticas que de manera particular presente cada fiscalía o procuraduría. ---

----- Respecto a la información sobre los servicios periciales y forenses 2023, reconoció al INEGI el esfuerzo realizado para identificar las áreas de oportunidad que permitirán mejorar el intercambio de información en materia de servicios periciales y servicios médico-forenses. -----

----- El doctor **Crescencio Jiménez Núñez**, Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la SEGOB y Vocal del CTEIPJ, agradeció al INEGI el esfuerzo realizado y reconoció el beneficio que se obtiene de todos los instrumentos de captación de información elaborados por el INEGI, los cuales ayudan al enriquecimiento de los programas y las políticas públicas del Poder Ejecutivo. ---

----- El maestro **Adrián Franco Barrios** refirió que la construcción homogénea del SENAP ha sido un esfuerzo de cuatro años de colaboración entre la Agencia de Investigación Criminal de la FGR, la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas y el INEGI, por lo que agradeció a todas las instituciones y personas que participan en la construcción de este Sistema Estadístico. -----

----- El maestro **José Guillermo Castillo Koschnick** ofreció el acompañamiento del INEGI para la adopción de los catálogos, las variables y todo lo que se requiera de forma conceptual, técnica y metodológicamente en favor de la implementación del SENAP.-----

----- **8. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del CTEIPJ.** -----

----- Previa lectura y de conformidad con el orden del día, las personas integrantes de la reunión aprobaron por unanimidad los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

----- **PRIMERO.** Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia tomamos conocimiento de los siguientes temas:-----

----- Seguimiento de acuerdos; -----

----- Resultados del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y Federal (CNPJE y CNPJF) 2023; -----

----- Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia: Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023; y -----

----- Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre III; -----

----- Resultados del levantamiento de información de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) 2023; -----

----- Propuesta de eliminación de tres indicadores clave en materia de procuración de justicia del Catálogo Nacional de Indicadores;-----

----- Asuntos generales: Informe de la publicación de la Norma Técnica para la Producción de Información del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), y-----

----- Aviso de la publicación de resultados sobre servicios periciales y forenses 2023. -----

----- **SEGUNDO.** Con fundamento en lo establecido en los artículos 29 y 30 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, el Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia aprueba la propuesta de eliminación de los siguientes indicadores clave del Catálogo Nacional de Indicadores para que sea presentada ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia para su valoración: -----

----- 1. Porcentaje de resolución en averiguaciones previas.-----

----- 2. Porcentaje de resolución en carpetas de investigación.-----

----- 3. Porcentaje de resolución en investigaciones.-----

----- **9. Clausura de la reunión.** -----

----- El ingeniero **Juan Mateo Fritz Corona** agradeció a las y los participantes el interés y dedicación que hacen posible contar con la información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permitirá conocer la situación que guarda la gestión y el desempeño de las instituciones públicas en materia de procuración de justicia del Estado mexicano. -----

----- Finalmente, procedió a la clausura formal de la reunión. Siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos del once de diciembre de dos mil veintitrés, se dieron por concluidos los trabajos de la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia.-----

Con fundamento en lo establecido por las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la persona titular de la Secretaría de Actas, Doctora Leticia Catalina Soto Acosta, hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad por las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por



formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación", oficio núm. 600./087/2023 que se anexa.

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta

Secretaria de Actas del Comité Técnico Especializado de Información de
Procuración de Justicia